



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

Presentación

El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, es por esta razón que el municipio se convierte en el espacio en el que de manera sobresaliente, se definen las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social.

Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos aislados y distintos, muy por el contrario su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

Bajo esta perspectiva, podemos afirmar que el desarrollo, si no es local, no es desarrollo y que el impulso del progreso social de los pueblos requiere una visión dinámica, con una perspectiva que se asiente en la base social y económica, participativa e integrada en un espacio articulado, impulsor de las nuevas tecnologías y en el marco de un desarrollo sostenible.

El Municipio generar sus propios instrumentos de gobierno a fin de volverse más eficiente, eficaz, oportuno y democrático. Con miras a concebir un concepto del nuevo Municipio, pues se preocupa por ser el promotor y gestor del desarrollo local.

El proceso de descentralización deberá readecuar su organización a fin de elevar su eficiencia y cumplir con su nuevo rol. El proceso de cambio es ser innovador, práctico, útil, ordenado y estratégico, para ello se requiere que el municipio haga uso de instrumentos de gestión integral.

Jilotepec tiene una administración pública que responde eficientemente a las responsabilidades adquiridas, a corto, mediano y largo plazo, propiciando la continuidad de las acciones que construyan un futuro factible del municipio.



Misión

Establecer las políticas públicas necesarias para el desarrollo y crecimiento integral del municipio de Jilotepec y su población, bajo los principios básicos de justicia, legalidad, transparencia y rendición de cuentas, conduciendo a sus habitantes al logro de una vida digna y de calidad, con mayores oportunidades, seguridad y servicios públicos garantizados, mismos que mejoren las condiciones reales de los habitantes de Jilotepec con acciones eficaces, haciendo del municipio ejemplo de un gobierno que genera cambios favorables en el territorio, la sociedad y la economía del municipio, con base en el Proyecto de Nación del Gobierno Federal

Visión

Jilotepec gobierno en movimiento que escucha y atiende al pueblo, que nace en el Proyecto Alternativo de Nación, que aplica políticas públicas que transforman la forma de hacer gobierno, en beneficio de sus habitantes quienes obtendrán mejores oportunidades de trabajo, servicios y por consecuencia una vida digna y de mayor calidad, que se rige bajo principios de justicia, legalidad, transparencia y rendición de cuentas, valores necesarios que generarán cambios favorables en el territorio, la sociedad y su economía. Gobierno que actúa con el pueblo y para el pueblo.



Diagnóstico de Mejora Regulatoria

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- Se cuenta con la estructura y organización que tienen atribuciones definidas para atender a la ciudadanía.
- Visualizar a los jóvenes como un factor importante en la detonación del desarrollo social y político del municipio.
- Voluntad del gobierno municipal para coordinar acciones tendientes a fortalecer la participación de los jóvenes en desarrollo del municipio.
- El compromiso de implementar estrategias y alcanzar mejoras en los trámites y servicios brindados.

OPORTUNIDADES

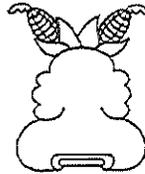
- La implementación de tecnología y creación de plataformas que modernicen y agilicen los trámites municipales.
- Realizar convenios con diferentes municipios, así como con diferentes dependencias estatales y municipales en materia de mejora regulatoria.
- Implementación de la ventanilla única para concentrar las áreas pertinentes en un solo lugar.

DEBILIDADES

- Poca difusión del deporte. Insuficientes apoyos. Para la población estudiantil en los niveles medio superior y superior.
- Los recursos provenientes de los programas federales y estatales son insuficientes para dar solución a todas las demandas de obra.
- Falta de personal capacitado y la resistencia al cambio.
- Desconocimiento de los procesos internos y la falta de homologación de trámites y/o servicios.
- Falta de Actualización del marco jurídico-administrativo interno.

AMENAZAS

- Construcción de viviendas en zonas dispersas lo que provoca dificultades para el otorgamiento de servicios básicos.
- Falta de interés y de información de los ciudadanos para conocer el proceso que se debe de realizar en la gestión de trámite y/o servicio.
- La falta de infraestructura tecnológica de punta retrasa el avance en materia de mejora regulatoria y gobierno digital.



Escenario Regulatorio

En el presente Programa Anual 2020 del municipio de Jilotepec se presentan las diferentes acciones de mejora que se proponen para contrarrestar las problemáticas que tiene el municipio.

Empezando desde la reducción de tiempo y eliminación de requisitos.

En este Programa participan 14 dependencias del ayuntamiento las cuales son:

1. ODAPAS
2. DESARROLLO URBANO
3. SERVICIOS PÚBLICOS
4. OBRAS PUBLICAS
5. DESARROLLO SOCIAL
6. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
7. INSTITUTO DE LA MUJER
8. PROTECCIÓN CIVIL
9. IMCUFIDE
10. ECOLOGÍA
11. DESARROLLO AGROPECUARIO
12. CONTRALORÍA MUNICIPAL
13. TESORERÍA MUNICIPAL
14. COORDINACIÓN JURÍDICA

Estrategias y Acciones

- ❖ Homologación de trámites.
- ❖ Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio.
- ❖ Elaborar y mantener actualizador el REMTyS.
- ❖ Simplificación de Trámites y/o Servicios.
- ❖ Disminuir el tiempo de respuesta.



- ❖ Eliminación de requisitos.
- ❖ Eliminación de trámites y/o servicios.
- ❖ Actualización de Manuales de Procedimientos Internos.
- ❖ Gestión para la colocación de la Ventanilla Única.
- ❖ Gestión para la adquisición de nuevos equipos de cómputo.
- ❖ Adecuación de internet para un mejor funcionamiento de los equipos.
- ❖ Capacitaciones a los servidores públicos.
- ❖ Cursos motivacionales.

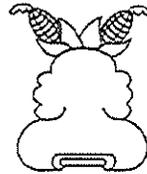
Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia
ODAPAS

<p>Nombre del trámite Solicitud de toma de agua</p>	<p>Actualmente como se ofrece Para poder aprobar la solicitud de conexión del servicio debe estar firmada por el delegado.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Eliminación del requisito de la solicitud firmada por el delegado. Dejando un total de ocho requisitos.</p>
---	--	--

Nombre de la dependencia
DESARROLLO URBANO

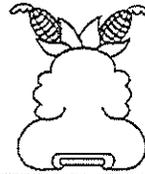
<p>Nombre del trámite Licencias de uso de suelo</p>	<p>Actualmente como se ofrece El ciudadano interesado acude a la Dirección de Desarrollo Urbano a requisitar su formato único de solicitud, en caso de que la Solicitud no contenga los requisitos y documentos establecidos, el responsable de departamento dará aviso al solicitante para que corrija, amplíe o complete cualquier requisito que hiciera falta. Una vez corregido la información y completada la</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas A través de la ventanilla única el ciudadano tendrá que realizar el procedimiento en línea, ingresando a una página emitida por el ayuntamiento interna o externa de la página ya existente, al ingresar dicha página el ciudadano tendrá que llenar un formulario con la información requerida que establece la ley asó como la documentación correspondiente, siempre tomando en cuenta que la pagina estará</p>
---	--	---



	<p>documentación que hiciese falta acude nuevamente el ciudadano a la dirección el jefe de departamento verifica y corrobora toda documentación entregada; emite y entrega la correspondiente orden de pago, efectuando el cobro en Tesorería Municipal, y una vez cubierto el costo correspondiente, se integra el expediente. Se turna al jefe de departamento, para que lleve a cabo el análisis del predio conforme a la tabla de uso de suelo emitida por el estado o en su caso el municipio. Una vez que recaba la información solicitada, elabora la Licencia de Uso de Suelo para que en un término de 10 días hábiles de respuesta.</p>	<p>diseñada de una manera amigable con el usuario, con el fin de que pueda llenar todos los campos de manera correcta. Al finalizar el llenado del formulario por parte del ciudadano, el programa (software) es quien realizara el rastreo del predio dentro de un mapa y lo cotejara con la información ya establecida en la Tabla de Uso de Suelo emitida por parte del Gobierno del Estado, para así poder concluir con la inspección y poder dar paso a la elaboración de la Licencia de Uso de Suelo. Se reduce el tiempo de respuesta de 10 días a 3 días hábiles.</p>
<p>Nombre de la dependencia SERVICIOS PÚBLICOS</p>		
<p>Nombre del trámite Registro Municipal de empresas generadoras de residuos sólidos urbanos no peligrosos</p>	<p>Actualmente como se ofrece Las empresas acuden a la dirección de Servicios Públicos para realizar su registro municipal de empresas generadoras de residuos sólidos para lo cual se le otorga un listado de requisitos y el costo del registro anual, posteriormente realizan el pago, se les entrega un número de registro y la cantidad neta a pagar mensualmente por el derecho de recolección y se da respuesta en 15 días hábiles.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Solicitar a la Dependencia de Secretaria Técnica del Ayuntamiento, la creación de un botón en la página oficial del Ayuntamiento, para brindar a las empresas usuarias de servicios públicos, la información respecto a los requisitos para realizar su registro de empresas generadoras de residuos sólidos y que a través de este se realice una solicitud, vinculado un correo electrónico corporativo de la dirección de servicios públicos y el tiempo de respuesta se minimice de 15 a 5 días hábiles.</p>



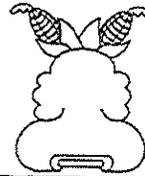
Nombre de la dependencia OBRAS PUBLICAS			
Nombre del trámite Supervisión de Obra		<p>Actualmente como se ofrece Mediante la recepción de una solicitud por escrito de parte de la ciudadanía y copia de INE o IFE, el supervisor asignado a esa zona determinada realiza visitas cotidianamente en el sitio donde se esté llevando a cabo una obra pública, se revisa el progreso de la misma, así como que las actividades que se realicen vayan de acuerdo a las especificaciones contratadas en tiempo y forma como aparecen en el cronograma de actividades.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Se propone eliminar las solicitudes de supervisión de obras e INE o IFE por parte de la ciudadanía como requisito, ya que son funciones elementales de parte de los supervisores de obras realizar dicha acción. Así se pretende que sin necesidad de que haya una solicitud de por medio, los supervisores realicen las inspecciones necesarias de las obras en sus zonas asignadas y mediante una bitácora de visitas, se irán registrando cada una de ellas en cada obra pública.</p>
Nombre de la dependencia DESARROLLO SOCIAL			
Nombre del trámite SERVICIO SOCIAL		<p>Actualmente como se ofrece El trámite se desahoga en un lapso de 78 horas.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Disminución de tiempo de respuesta en solicitudes del servicio social de 78 a 48 horas de respuesta.</p>
Nombre de la dependencia SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
Nombre del trámite Constancia de Identidad		<p>Actualmente como se ofrece</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos fotografías tamaño infantil • Copia de acta de nacimiento • Constancia expedida por su delegado municipal o jefe de manzana • Copia de su INE 	<p>Acciones de Mejora propuestas Eliminación de requisito para el tramite</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia expedida por su Delegado Municipal o Jefe de Manzana (se solicitan 4 requisitos y se elimina 1). <p>Porque se presenta copia de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual especifica su domicilio.</p>



<p>Nombre de la dependencia INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES</p>			
<p>Nombre del trámite Canalizar mujeres en situación de violencia o dependencias gubernamentales</p>		<p>Actualmente como se ofrece Se canalizan al Hospital General de Jilotepec.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Tener dentro del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres, una Lic. En Psicología para que la canalización sea inmediata y así reducir el tiempo en cuanto al trámite.</p>
<p>Nombre de la dependencia COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL</p>			
<p>Nombre del trámite Inspecciones a comercios, instituciones educativas, polvorines, gaseras, gasolineras, empresas y estancias infantiles.</p>		<p>Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 24 horas.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Reduce el tiempo de respuesta de 24 horas a los 12 horas.</p>
<p>Nombre de la dependencia INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JILOTEPEC</p>			
<p>Nombre del trámite Inscripción a escuelas del deporte</p>		<p>Actualmente como se ofrece Medios impresos y redes sociales.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Realizar el trámite mediante el uso de una página web que contenga información de las escuelas y facilite la inscripción a ellas y reducir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 1 día hábil.</p>

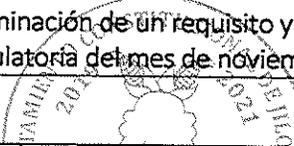


Nombre de la dependencia ECOLOGÍA			
Nombre del trámite Desrame, derribo y aprovechamiento de arboles		Actualmente como se ofrece Una vez que reciba la solicitud, la dependencia de Ecología realiza la inspección física y solo en caso de que el árbol ponga en riesgo la infraestructura de la vivienda o infraestructura pública o privada, se le otorga la autorización en un lapso de 20 días.	Acciones de Mejora propuestas Se propone disminuir el tiempo de autorización de 20 a 10 días hábiles, a partir de la fecha de ingreso de la petición.
Nombre de la dependencia DESARROLLO AGROPECUARIO			
Nombre del trámite Siembra de peces o alevines		Actualmente como se ofrece Actualmente este trámite requiere de 3 requisitos, uno de ellos es el croquis de localización, se propone eliminarlos, ya que el INE contiene los datos del domicilio.	Acciones de Mejora propuestas Reducir el número de requisitos a 2, eliminando el croquis de localización, facilitando a la ciudadanía la realización de sus trámites.
Nombre de la dependencia CONTRALORÍA MUNICIPAL			
Nombre del trámite Sistema de atención de quejas, denuncias y/o sugerencias		Actualmente como se ofrece En la actualidad se hace revisión quincenal de 11 buzones ubicados en algunas áreas administrativas del municipio.	Acciones de Mejora propuestas Se instalaran más buzones (4) contiguos a las áreas más concurridas, siendo así una forma de cercanía y poder atender oportunamente. Así se reduce el tiempo de atención de 2 horas a 30 minutos.



Nombre de la dependencia TESORERÍA MUNICIPAL		
Nombre del trámite Constancia de no adeudo predial	Actualmente como se ofrece Actualmente el servicio de entrega se hace en un tiempo máximo de 3 días hábiles.	Acciones de Mejora propuestas Entrega del documento al contribuyente en el menor tiempo posible y con ello contribuir a realizar el servicio de trámites de manera rápida y eficiente de 3 días a 1 día hábil.
Nombre de la dependencia COORDINACIÓN JURÍDICA		
Nombre del trámite Procedimientos administrativos	Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 2 días.	Acciones de Mejora propuestas Reducir el tiempo de respuesta a 2 días hábiles a 1 día hábil.

Estudios de Impacto Regulatorio
Las 14 dependencias que integran el presente Programa Anual 2020 todas realizarán Actualización en su Manual de Procedimientos ya que las propuestas que ingresaron son: 5 dependencias con eliminación de un requisito y 9 son reducción del tiempo de respuesta. Se realizó la propuesta correspondiente en Agenda Regulatoria del mes de noviembre del 2019 para los cambios normativos correspondientes.

<p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. EMILIA CRUZ HERNÁNDEZ ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidenta(e) Municipal Constitucional y Presidenta(e) de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>ING. AGUSTÍN JAVIER BONILLA RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>C. EMILIA CRUZ HERNÁNDEZ ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
---	---	--



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. Caudillo del Sur"

SUSTENTE EFECTIVAMENTE LAS CUESTIONES LEGALES EN QUE FUE VOTADO EL PUNTO NO ME OPONGO AL CONTENIDO DEL REGLAMENTO ME OPONGO AL CONOCIMIENTO LO QUE PIDO ES QUE SE ANEXE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN RESPECTIVA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES ESTE PUNTO UNA VEZ QUE FUERA VOTADO A FAVOR O EN CONTRA NO TENGA SITUACIONES DE ILEGALIDAD SOBRE TODO PORQUE SE TRATA DE UN ASUNTO EN EL QUE ESTAMOS HABLANDO DE LA MEJORA REGULATORIA QUE TIENE QUE VER CON FACILITARLE A LA CIUDADANÍA QUE TENGA UN USO DE SERVICIOS QUE TIENE QUE VER CON UNA EFICIENCIA.

UNA VEZ CONCLUIDOS LOS POSICIONAMIENTOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN. A FAVOR: PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, PRIMER REGIDOR SUPLENTE, TERCER REGIDOR, SÉPTIMO REGIDOR, NOVENO REGIDOR Y DÉCIMA REGIDORA; EN CONTRA: SEGUNDA REGIDORA, CUARTA REGIDORA, QUINTO REGIDOR, SEXTA REGIDORA Y OCTAVO REGIDOR.

EN USO DE LA VOZ, LA MTRA. NEIDY LAURA PIMENTEL RAMÍREZ, CUARTA REGIDORA, MANIFESTÓ; EN CONTRA TODA VEZ QUE EL REGIDOR REFIERE QUE PROBABLEMENTE NO HUBO PARTICIPACIÓN DE PARTE DE LA COMISIÓN DE LO CUAL HABLA DE UNA SIMULACIÓN QUE ES GRAVE.

EN USO DE LA VOZ, LA C. MARIA DEL ROCIO RUEDA ALCANTARA, SEGUNDA REGIDORA, MANIFESTÓ; EN CONTRA.

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUIN MARTÍNEZ, OCTAVO REGIDOR, MANIFESTÓ; EN CONTRA, TODA VEZ QUE LA MANIFESTACIÓN QUE HICE NO ESTOY CONCIENTIZADO DE APROBAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA LEGALIDAD PORQUE DESDE MI PUNTO DE VISTA HACE FALTA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN Y ESTO LO HAGO Y LO REPITO EN ARÁS DE QUE EXISTA EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE PUEDA MANEJARSE EN CUALQUIER INSTANCIA TANTO MUNICIPAL COMO EN LAS DEMÁS INSTANCIAS ES POR ESO QUE LA HAGO EN CONTRA HASTA TANTO SE PRESENTE EL DICTAMEN SIENDO EL CASO SE PRESENTE NUEVAMENTE A VOTACIÓN.

EN USO DE LA VOZ, LA C. MARIA DEL ROCIO RUEDA ALCANTARA, SEGUNDA REGIDORA, MANIFESTÓ; EN CONTRA POR LO QUE SEÑALA EL COMPAÑERO QUE NO SE ANEXO EL DICTAMEN.

EN USO DE LA VOZ, LA ENF. CELIA ESCOBAR CRUZ, SEXTA REGIDORA, MANIFESTÓ; EN CONTRA PORQUE NO EXISTE EL DICTAMEN.

EN USO DE LA VOZ, EL C. DANIEL CRUZ GARCÍA, QUINTO REGIDOR, MANIFESTÓ; EN CONTRA, DADO QUE NO SE ENCUENTRA EL DICTAMEN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MÉXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

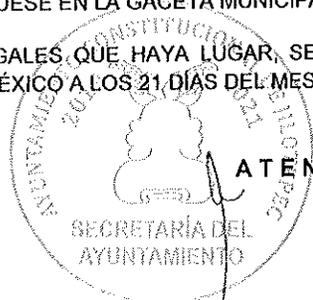
ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES CON 7 VOTOS A FAVOR Y 5 EN CONTRA, EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2019, CON RESERVA DEL DERECHO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL MISMO, EN BASE A LAS REFORMAS Y ADECUACIONES LEGALES QUE VAYAN SURGIENDO.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE INTERÉS GENERAL".

PARA LOS FINES LEGALES, QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUEZ, MÉXICO A LOS 21 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2019.



ATENTAMENTE

C.c.p. Archivo





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

A QUIEN CORRESPONDA:

QUIEN SUSCRIBE, PROFR. FAUSTINO MENDOZA FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO:

CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No 48 DE FECHA 09 DE ENERO DEL AÑO 2020, EN EL PUNTO NUMERO 5, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TRATO LO QUE A LA LETRA DICE:

"PUNTO No. 5

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DIA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MÉXICO, APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN FECHA 07 DE ENERO DEL PRESENTE, SE RECIBIÓ UN OFICIO SIGNADO POR LA C. EMILIA CRUZ HERNÁNDEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA, SE CONTEMPLE EN SESIÓN DE CABILDO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020.

POR LO QUE EL ING. AGUSTÍN JAVIER BONILLA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. EMILIA CRUZ HERNÁNDEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

EN USO DE LA VOZ, LA C. EMILIA CRUZ HERNÁNDEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MANIFESTÓ; BUENOS DÍAS, LES VOY A DAR A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020:

PRESENTACIÓN

EL MUNICIPIO CONSTITUYE EL ÁMBITO EN EL QUE COTIDIANAMENTE LOS CIUDADANOS EXPRESAN SUS NECESIDADES Y PREFIGURAN SUS PROYECTOS, ES POR ESTA RAZÓN QUE EL MUNICIPIO SE CONVIERTE EN EL ESPACIO EN EL QUE, DE MANERA SOBRESALIENTE, SE DEFINEN LAS ESTRATEGIAS, LOS PROGRAMAS Y LOS PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

DEMOCRACIA, AUTONOMÍA, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN NO SON CONCEPTOS AISLADOS Y DISTINTOS, MUY POR EL CONTRARIO, SU CONJUGACIÓN ES NECESARIA EN





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la estructura y organización que tienen atribuciones definidas para atender a la ciudadanía. • Visualizar a los Jóvenes como un factor importante en la detonación del desarrollo social y político del municipio. • Voluntad del gobierno municipal para coordinar acciones tendientes a fortalecer la participación de los jóvenes en desarrollo del municipio. • El compromiso de implementar estrategias y alcanzar mejoras en los trámites y servicios brindados. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Implementación de tecnología y creación de plataformas que modernicen y agilicen los trámites municipales. • Realizar convenios con diferentes municipios, así como con diferentes dependencias estatales y municipales en materia de mejora regulatoria. • Implementación de la ventanilla única para concentrar las áreas pertinentes en un solo lugar.
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca difusión del deporte, insuficientes apoyos, para la población estudiantil en los niveles medio superior y superior. • Los recursos provenientes de los programas federales y estatales no son suficientes para dar solución a todas las demandas de obra. • Falta de personal capacitado y la resistencia al cambio. • Desconocimiento de los procesos internos y la falta de homologación de trámites y/o servicios. • Falta de Actualización del marco jurídico-administrativo interno. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de viviendas en zonas dispersas lo que provoca dificultades para el otorgamiento de servicios básicos. • Falta de interés y de información de los ciudadanos para conocer el proceso que se debe de realizar en la gestión de trámite y/o servicio. • La falta de infraestructura tecnológica de punta retrasa el avance en materia de mejora regulatoria y gobierno digital.



ESCENARIO REGULATORIO

EN EL PRESENTE PROGRAMA ANUAL 2020 DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC SE PRESENTAN LAS DIFERENTES ACCIONES DE MEJORA QUE SE PROPONEN PARA CONTRARRESTAR LAS PROBLEMÁTICAS QUE TIENE EL MUNICIPIO. EMPEZANDO DESDE LA REDUCCIÓN DE TIEMPO Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS.

EN ESTE PROGRAMA PARTICIPAN 14 DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO LAS CUALES SON:

1. ODAPAS
2. DESARROLLO URBANO
3. SERVICIOS PÚBLICOS
4. OBRAS PUBLICAS
5. DESARROLLO SOCIAL
6. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
7. INSTITUTO DE LA MUJER
8. PROTECCIÓN CIVIL





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

	<p>cualquier requisito que hiciera falta. Una vez corregida la Información y completada la documentación que hiciese falta acude nuevamente el ciudadano a la dirección el jefe de departamento verifica y corrobora toda documentación entregada; emite y entrega la correspondiente orden de pago, efectuando el cobro en Tesorería Municipal, y una vez cubierto el costo correspondiente, se integra el expediente. Se turna al jefe de departamento, para que lleve a cabo el análisis del predio conforme a la tabla de uso de suelo emitida por el estado o en su caso el municipio. Una vez que recaba la información solicitada, elabora la Licencia de Uso de Suelo para que en un término de 10 días hábiles de respuesta.</p>	<p>que establece la ley así como la documentación correspondiente, siempre tomando en cuenta que la pagina estará diseñada de una manera amigable con el usuario, con el fin de que pueda llenar todos los campos de manera correcta. Al finalizar el llenado del formulario por parte del ciudadano, el programa (software) es quien realizara el rastreo del predio dentro de un mapa y lo cotejara con la información ya establecida en la Tabla de Uso de Suelo emitida por parte del Gobierno del Estado, para así poder concluir con la inspección y poder dar paso a la elaboración de la Licencia de Uso de Suelo. Se reduce el tiempo de respuesta de 10 días a 3 días hábiles.</p>
--	---	--

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
<p>Registro Municipal de empresas generadoras de residuos sólidos urbanos no peligrosos</p>	<p>Las empresas acuden a la dirección de Servicios Públicos para realizar su registro municipal de empresas generadoras de residuos sólidos para lo cual se le otorga un listado de requisitos y el costo del registro anual, posteriormente realizan el pago, se les entrega un número de registro y la cantidad neta a pagar mensualmente por el derecho de recolección y se da respuesta en 15 días hábiles.</p>	<p>Solicitar a la Dependencia de Secretaría Técnica del Ayuntamiento, la creación de un botón en la página oficial del Ayuntamiento, para brindar a las empresas usuarias de servicios públicos, la información respecto a los requisitos para realizar su registro de empresas generadoras de residuos sólidos y que a través de este se realice una solicitud, vinculado un correo electrónico corporativo de la dirección de servicios públicos y el tiempo de respuesta se minimice de 15 a 5 días hábiles.</p>

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

OBRAS PÚBLICAS

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

DESARROLLO AGROPECUARIO

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Siembra de peces o alevines	Actualmente este trámite requiere de 3 requisitos, uno de ellos es el croquis de localización, se propone eliminarlos, ya que el INE contiene los datos del domicilio.	Reducir el número de requisitos a 2, eliminando el croquis de localización, facilitando a la ciudadanía la realización de sus trámites.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Sistema de atención de quejas, denuncias y/o sugerencias	En la actualidad se hace revisión quincenal de 11 buzones ubicados en algunas áreas administrativas del municipio.	Se instalarán más buzones (4) contiguos a las áreas más concurridas, siendo así una forma de cercanía y poder atender oportunamente. Así se reduce el tiempo de atención de 2 horas a 30 minutos.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

TESORERÍA MUNICIPAL

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Constancia de no adeudo predial	Actualmente el servicio de entrega se hace en un tiempo máximo de 3 días hábiles.	Entrega del documento al contribuyente en el menor tiempo posible y con ello contribuir a realizar el servicio de trámites de manera rápida y eficiente de 3 días a 1 día hábil.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

COORDINACIÓN JURÍDICA

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Procedimientos administrativos	Se da respuesta en 2 días.	Reducir el tiempo de respuesta a 2 días hábiles a 1 día hábil.





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2019 - 2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO

LAS 14 DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PROGRAMA ANUAL 2020 REALIZARAN ACTUALIZACIÓN EN SU MANUAL DE PROCEDIMIENTOS YA QUE LAS PROPUESTAS QUE INGRESARON SON: 5 DEPENDENCIAS CON ELIMINACIÓN DE UN REQUISITO Y 9 SON REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA.

SE REALIZÓ LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE EN AGENDA REGULATORIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019 PARA LOS CAMBIOS NORMATIVOS CORRESPONDIENTES.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFESTÓ: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PUNTO, EN TAL VIRTUD Y EN CASO DE EXISTIR ALGÚN POSICIONAMIENTO, SE SOLICITA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SOLICITANDO AL SECRETARIO REGISTRE EL TURNO DE ORADORES. NO HABIÉNDOSE REGISTRADO ORADOR AL RESPECTO.

UNA VEZ CONCLUIDOS LOS POSICIONAMIENTOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECARBAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MÉXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

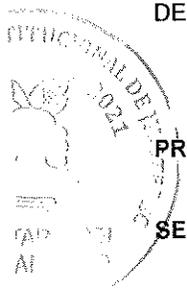
PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

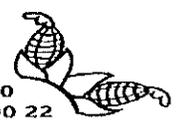
TERCERO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE INTERÉS GENERAL".

PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRÍQUEZ, MÉXICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2020.

[Handwritten signature]
ATENTAMENTE



C.c.p. Archivo





**Ayuntamiento
Constitucional
de Jilotepec**

2019-2021

Página | 1

GACETA MUNICIPAL



09 de Enero del 2020
Gaceta 1, Año 2
VOLUMEN II

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

Ing. Agustín Javier Bonilla Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado De México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:

ÍNDICE:

*** PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020,
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC.**

1



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020.**

Presentación

El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, es por esta razón que el municipio se convierte en el espacio en el que de manera sobresaliente, se definen las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social.

Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos aislados y distintos, muy por el contrario su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

Bajo esta perspectiva, podemos afirmar que el desarrollo, si no es local, no es desarrollo y que el impulso del progreso social de los pueblos requiere una visión dinámica, con una perspectiva que se asiente en la base social y económica, participativa e integrada en un espacio articulado, impulsor de las nuevas tecnologías y en el marco de un desarrollo sostenible.

El Municipio generar sus propios instrumentos de gobierno a fin de volverse más eficiente, eficaz, oportuno y democrático. Con miras a concebir un concepto del nuevo Municipio, pues se preocupa por ser el promotor y gestor del desarrollo local.

El proceso de descentralización deberá readecuar su organización a fin de elevar su eficiencia y cumplir con su nuevo rol. El proceso de cambio es ser innovador, práctico, útil, ordenado y estratégico, para ello se requiere que el municipio haga uso de instrumentos de gestión integral.

Jilotepec tiene una administración pública que responde eficientemente a las responsabilidades adquiridas, a corto, mediano y largo plazo, propiciando la continuidad de las acciones que construyan un futuro factible del municipio.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
2020
MUNICIPIO DE JILOTEPEC
A. C.

1



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

Misión

Establecer las políticas públicas necesarias para el desarrollo y crecimiento integral del municipio de Jilotepec y su población, bajo los principios básicos de justicia, legalidad, transparencia y rendición de cuentas, conduciendo a sus habitantes al logro de una vida digna y de calidad, con mayores oportunidades, seguridad y servicios públicos garantizados, mismos que mejoren las condiciones reales de los habitantes de Jilotepec con acciones eficaces, haciendo del municipio ejemplo de un gobierno que genera cambios favorables en el territorio, la sociedad y la economía del municipio, con base en el Proyecto de Nación del Gobierno Federal

Visión

Jilotepec gobierno en movimiento que escucha y atiende al pueblo, que nace en el Proyecto Alternativo de Nación, que aplica políticas públicas que transforman la forma de hacer gobierno, en beneficio de sus habitantes quienes obtendrán mejores oportunidades de trabajo, servicios y por consecuencia una vida digna y de mayor calidad, que se rige bajo principios de justicia, legalidad, transparencia y rendición de cuentas, valores necesarios que generarán cambios favorables en el territorio, la sociedad y su economía. Gobierno que actúa con el pueblo y para el pueblo.



Diagnóstico de Mejora Regulatoria

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la estructura y organización que tienen atribuciones definidas para atender a la ciudadanía. • Visualizar a los jóvenes como un factor importante en la detonación del desarrollo social y político del municipio. • Voluntad del gobierno municipal para coordinar acciones tendientes a fortalecer la participación de los jóvenes en desarrollo del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • La implementación de tecnología y creación de plataformas que modernicen y agilicen los trámites municipales. • Realizar convenios con diferentes municipios, así como con diferentes dependencias estatales y municipales en materia de mejora regulatoria. • Implementación de la ventanilla única para concentrar las áreas pertinentes en un solo lugar.



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

- El compromiso de implementar estrategias y alcanzar mejoras en los trámites y servicios brindados.

DEBILIDADES

- Poca difusión del deporte. Insuficientes apoyos. Para la población estudiantil en los niveles medio superior y superior.
- Los recursos provenientes de los programas federales y estatales son insuficientes para dar solución a todas las demandas de obra.
- Falta de personal capacitado y la resistencia al cambio.
- Desconocimiento de los procesos internos y la falta de homologación de trámites y/o servicios.
- Falta de Actualización del marco jurídico-administrativo interno.

AMENAZAS

- Construcción de viviendas en zonas dispersas lo que provoca dificultades para el otorgamiento de servicios básicos.
- Falta de interés y de información de los ciudadanos para conocer el proceso que se debe de realizar en la gestión de trámite y/o servicio.
- La falta de infraestructura tecnológica de punta retrasa el avance en materia de mejora regulatoria y gobierno digital.

Escenario Regulatorio

En el presente Programa Anual 2020 del municipio de Jilotepec se presentan las diferentes acciones de mejora que se proponen para contrarrestar las problemáticas que tiene el municipio.

Empezando desde la reducción de tiempo y eliminación de requisitos.

En este Programa participan 14 dependencias del ayuntamiento las cuales son:

1. ODAPAS
2. DESARROLLO URBANO
3. SERVICIOS PÚBLICOS
4. OBRAS PUBLICAS
5. DESARROLLO SOCIAL
6. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
7. INSTITUTO DE LA MUJER
8. PROTECCIÓN CIVIL
9. IMCUFIDE
10. ECOLOGÍA
11. DESARROLLO AGROPECUARIO
12. CONTRALORÍA MUNICIPAL
13. TESORERÍA MUNICIPAL
14. COORDINACIÓN JURÍDICA

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC
2020
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

Estrategias y Acciones

- ❖ Homologación de trámites.
- ❖ Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio.
- ❖ Elaborar y mantener actualizador el REMTys.
- ❖ Simplificación de Trámites y/o Servicios.
- ❖ Disminuir el tiempo de respuesta.
- ❖ Eliminación de requisitos.
- ❖ Eliminación de trámites y/o servicios.
- ❖ Actualización de Manuales de Procedimientos Internos.
- ❖ Gestión para la colocación de la Ventanilla Única.
- ❖ Gestión para la adquisición de nuevos equipos de cómputo.
- ❖ Adecuación de internet para un mejor funcionamiento de los equipos.
- ❖ Capacitaciones a los servidores públicos.
- ❖ Cursos motivacionales.

Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia

ODAPAS

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Solicitud de toma de agua	Para poder aprobar la solicitud de conexión del servicio debe estar firmada por el delegado.	Eliminación del requisito de la solicitud firmada por el delegado. Dejando un total de ocho requisitos.

Nombre de la dependencia

DESARROLLO URBANO

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Licencias de uso de suelo	El ciudadano interesado acude a la Dirección de Desarrollo Urbano a requisitar su formato único de solicitud, en caso de que la Solicitud no contenga los requisitos y documentos establecidos, el responsable de departamento dará aviso al solicitante para que corrija, amplíe o complete cualquier requisito que hiciera falta. Una vez corregido la información y	A través de la ventanilla única el ciudadano tendrá que realizar el procedimiento en línea, ingresando a una página emitida por el ayuntamiento interna o externa de la página ya existente, al ingresar dicha página el ciudadano tendrá que llenar un formulario con la información requerida que establece la ley así como la documentación correspondiente, siempre tomando en cuenta que la página estará





Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

completada la documentación que hiciese falta acude nuevamente el ciudadano a la dirección el jefe de departamento verifica y corrobora toda documentación entregada; emite y entrega la correspondiente orden de pago, efectuando el cobro en Tesorería Municipal, y una vez cubierto el costo correspondiente, se integra el expediente. Se turna al jefe de departamento, para que lleve a cabo el análisis del predio conforme a la tabla de uso de suelo emitida por el estado o en su caso el municipio. Una vez que recaba la información solicitada, elabora la Licencia de Uso de Suelo para que en un término de 10 días hábiles de respuesta.

diseñada de una manera amigable con el usuario, con el fin de que pueda llenar todos los campos de manera correcta. Al finalizar el llenado del formulario por parte del ciudadano, el programa (software) es quien realizara el rastreo del predio dentro de un mapa y lo cotejara con la información ya establecida en la Tabla de Uso de Suelo emitida por parte del Gobierno del Estado, para así poder concluir con la inspección y poder dar paso a la elaboración de la Licencia de Uso de Suelo. Se reduce el tiempo de respuesta de 10 días a 3 días hábiles.



DEL
TO

**Nombre de la dependencia
SERVICIOS PÚBLICOS**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Registro Municipal de empresas generadoras de residuos sólidos urbanos no peligrosos	Las empresas acuden a la dirección de Servicios Públicos para realizar su registro municipal de empresas generadoras de residuos sólidos para lo cual se le otorga un listado de requisitos y el costo del registro anual, posteriormente realizan el pago, se les entrega un número de registro y la cantidad neta a pagar mensualmente por el derecho de recolección y se da respuesta en 15 días hábiles.	Solicitar a la Dependencia de Secretaría Técnica del Ayuntamiento, la creación de un botón en la página oficial del Ayuntamiento, para brindar a las empresas usuarias de servicios públicos, la información respecto a los requisitos para realizar su registro de empresas generadoras de residuos sólidos y que a través de este se realice una solicitud, vinculado un correo electrónico corporativo de la dirección de servicios públicos y el tiempo de respuesta se minimice de 15 a 5 días hábiles.



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

Nombre de la dependencia

OBRAS PUBLICAS

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Supervisión de Obra	Mediante la recepción de una solicitud por escrito de parte de la ciudadanía y copia de INE o IFE, el supervisor asignado a esa zona determinada realiza visitas cotidianamente en el sitio donde se esté llevando a cabo una obra pública, se revisa el progreso de la misma, así como que las actividades que se realicen vayan de acuerdo a las especificaciones contratadas en tiempo y forma como aparecen en el cronograma de actividades.	<p>Se propone eliminar las solicitudes de supervisión de obras e INE o IFE por parte de la ciudadanía como requisito, ya que son funciones elementales de parte de los supervisores de obras realizar dicha acción.</p> <p>Así se pretende que sin necesidad de que haya una solicitud de por medio, los supervisores realicen las inspecciones necesarias de las obras en sus zonas asignadas y mediante una bitácora de visitas, se irán registrando cada una de ellas en cada obra pública.</p>

Nombre de la dependencia

DESARROLLO SOCIAL

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
SERVICIO SOCIAL	El trámite se desahoga en un lapso de 78 horas.	Disminución de tiempo de respuesta en solicitudes del servicio social de 78 a 48 horas de respuesta.

Nombre de la dependencia

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Constancia de Identidad	<ul style="list-style-type: none"> Dos fotografías tamaño infantil Copia de acta de nacimiento Constancia expedida por su delegado municipal o jefe de manzana Copia de su INE 	<p>Eliminación de requisito para el tramite</p> <ul style="list-style-type: none"> Constancia expedida por su Delegado Municipal o Jefe de Manzana (se solicitan 4 requisitos y se elimina 1). <p>Porque se presenta copia de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual especifica su domicilio.</p>

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC
2021

A DEL
ENTO



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

Nombre de la dependencia

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

<p>Nombre del trámite Canalizar mujeres en situación de violencia o dependencias gubernamentales</p>	<p>Actualmente como se ofrece Se canalizan al Hospital General de Jilotepec.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Tener dentro del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres, una Lic. En Psicología para que la canalización sea inmediata y así reducir el tiempo en cuanto al trámite.</p>
--	--	--

Nombre de la dependencia

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

<p>Nombre del trámite Inspecciones a comercios, instituciones educativas, polvorines, gaseras, gasolineras, empresas y estancias infantiles.</p>	<p>Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 24 horas.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Reduce el tiempo de respuesta de 24 horas a los 12 horas.</p>
--	--	--

Nombre de la dependencia

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JILOTEPEC

<p>Nombre del trámite Inscripción a escuelas del deporte</p>	<p>Actualmente como se ofrece Medios impresos y redes sociales.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Realizar el trámite mediante el uso de una página web que contenga información de las escuelas y facilite la inscripción a ellas y reducir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 1 día hábil.</p>
--	---	---

Nombre de la dependencia

ECOLOGÍA

<p>Nombre del trámite Desrame, derribo y aprovechamiento de arboles</p>	<p>Actualmente como se ofrece Una vez que reciba la solicitud, la dependencia de Ecología realiza la inspección física y solo en caso de que el árbol ponga en riesgo la infraestructura de la vivienda o infraestructura pública o privada, se le otorga la autorización en un lapso de 20 días.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Se propone disminuir el tiempo de autorización de 20 a 10 días hábiles, a partir de la fecha de ingreso de la petición.</p>
---	---	--

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC
2020
A DEL
ENTO



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

Nombre de la dependencia

DESARROLLO AGROPECUARIO

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Siembra de peces o alevines	Actualmente este trámite requiere de 3 requisitos, uno de ellos es el croquis de localización, se propone eliminarlos, ya que el INE contiene los datos del domicilio.	Reducir el número de requisitos a 2, eliminando el croquis de localización, facilitando a la ciudadanía la realización de sus trámites.

Nombre de la dependencia

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Sistema de atención de quejas, denuncias y/o sugerencias	En la actualidad se hace revisión quincenal de 11 buzones ubicados en algunas áreas administrativas del municipio.	Se instalaran más buzones (4) contiguos a las áreas más concurridas, siendo así una forma de cercanía y poder atender oportunamente. Así se reduce el tiempo de atención de 2 horas a 30 minutos.

Nombre de la dependencia

TESORERÍA MUNICIPAL

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Constancia de no adeudo predial	Actualmente el servicio de entrega se hace en un tiempo máximo de 3 días hábiles.	Entrega del documento al contribuyente en el menor tiempo posible y con ello contribuir a realizar el servicio de trámites de manera rápida y eficiente de 3 días a 1 día hábil.

Nombre de la dependencia

COORDINACIÓN JURÍDICA

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Procedimientos administrativos	Se da respuesta en 2 días.	Reducir el tiempo de respuesta a 2 días hábiles a 1 día hábil.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC
2020
DEL
MUNICIPIO



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO
2019 - 2021

DIRECTORIO

ING. AGUSTÍN JAVIER BONILLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

C. ANGÉLICA ZUÑIGA MARCELO
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. OCTAVIO LEONEL MALDONADO RODEA
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. CELIA ESCOBAR CRUZ
SEXTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. MARÍA DEL ROCIO RUEDA ALCANTARA
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. MANUEL GARCÍA COLÍN
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

C. PRIMO TORALES HUITRÓN
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. LEOPOLDO RAFAEL OLGUIN MARTÍNEZ
OCTAVO REGIDOR
(Rúbrica)

C. NEIDY LAURA PIMENTEL RAMÍREZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. CESAR COLÍN DÍAZ
NOVENO REGIDOR
(Rúbrica)

C. DANIEL CRUZ GARCÍA
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. BETSABÉ PACHECO REYES
DÉCIMA REGIDORA
(Rúbrica)

PROFR. FAUSTINO MENDOZA FLORES
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)



Handwritten mark resembling a stylized '1' or '7'.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

A QUIEN CORRESPONDA:

QUIEN SUSCRIBE, PROFR. FAUSTINO MENDOZA FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO:

CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No 48 DE FECHA 09 DE ENERO DEL AÑO 2020, EN EL PUNTO NUMERO 5, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TRATO LO QUE A LA LETRA DICE:

"PUNTO No. 5

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DIA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MÉXICO, APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN FECHA 07 DE ENERO DEL PRESENTE, SE RECIBIÓ UN OFICIO SIGNADO POR LA C. EMILIA CRUZ HERNÁNDEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA, SE CONTEMPLE EN SESIÓN DE CABILDO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020.

POR LO QUE EL ING. AGUSTÍN JAVIER BONILLA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. EMILIA CRUZ HERNÁNDEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

EN USO DE LA VOZ, LA C. EMILIA CRUZ HERNÁNDEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MANIFESTÓ; BUENOS DÍAS, LES VOY A DAR A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020:

PRESENTACIÓN

EL MUNICIPIO CONSTITUYE EL ÁMBITO EN EL QUE COTIDIANAMENTE LOS CIUDADANOS EXPRESAN SUS NECESIDADES Y PREFIGURAN SUS PROYECTOS, ES POR ESTA RAZÓN QUE EL MUNICIPIO SE CONVIERTE EN EL ESPACIO EN EL QUE, DE MANERA SOBRESALIENTE, SE DEFINEN LAS ESTRATEGIAS, LOS PROGRAMAS Y LOS PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

DEMOCRACIA, AUTONOMÍA, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN NO SON CONCEPTOS AISLADOS Y DISTINTOS, MUY POR EL CONTRARIO, SU CONJUGACIÓN ES NECESARIA EN





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec

2019 - 2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

ARAS DE UN NUEVO MUNICIPALISMO QUE DÉ RESPUESTA A LAS DISTINTAS DEMANDAS SOCIALES.

BAJO ESTA PERSPECTIVA, PODEMOS AFIRMAR QUE EL DESARROLLO, SI NO ES LOCAL, NO ES DESARROLLO Y QUE EL IMPULSO DEL PROGRESO SOCIAL DE LOS PUEBLOS REQUIERE UNA VISIÓN DINÁMICA, CON UNA PERSPECTIVA QUE SE ASIENTE EN LA BASE SOCIAL Y ECONÓMICA, PARTICIPATIVA E INTEGRADA EN UN ESPACIO ARTICULADO, IMPULSOR DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EN EL MARCO DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE.

EL MUNICIPIO GENERAR SUS PROPIOS INSTRUMENTOS DE GOBIERNO A FIN DE VOLVERSE MÁS EFICIENTE, EFICAZ, OPORTUNO Y DEMOCRÁTICO. CON MIRAS A CONCEBIR UN CONCEPTO DEL NUEVO MUNICIPIO, PUES SE PREOCUPA POR SER EL PROMOTOR Y GESTOR DEL DESARROLLO LOCAL.

EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DEBERÁ READECUAR SU ORGANIZACIÓN A FIN DE ELEVAR SU EFICIENCIA Y CUMPLIR CON SU NUEVO ROL. EL PROCESO DE CAMBIO ES SER INNOVADOR, PRÁCTICO, ÚTIL, ORDENADO Y ESTRATÉGICO, PARA ELLO SE REQUIERE QUE EL MUNICIPIO HAGA USO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INTEGRAL.

JILOTEPEC TIENE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE RESPONDE EFICIENTEMENTE A LAS RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, PROPICIANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONSTRUYAN UN FUTURO FACTIBLE DEL MUNICIPIO.

MISIÓN

ESTABLECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC Y SU POBLACIÓN, BAJO LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE JUSTICIA, LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONDUCIENDO A SUS HABITANTES AL LOGRO DE UNA VIDA DIGNA Y DE CALIDAD, CON MAYORES OPORTUNIDADES, SEGURIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS GARANTIZADOS, MISMOS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES REALES DE LOS HABITANTES DE JILOTEPEC CON ACCIONES EFICACES, HACIENDO DEL MUNICIPIO EJEMPLO DE UN GOBIERNO QUE GENERA CAMBIOS FAVORABLES EN EL TERRITORIO, LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO, CON BASE EN EL PROYECTO DE NACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL.

VISIÓN

JILOTEPEC, GOBIERNO EN MOVIMIENTO, QUE ESCUCHA Y ATIENDE AL PUEBLO, QUE NACE EN EL PROYECTO ALTERNATIVO DE NACIÓN, QUE APLICA POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TRANSFORMAN LA FORMA DE HACER GOBIERNO, EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES QUIENES OBTENDRÁN MEJORES OPORTUNIDADES DE TRABAJO, SERVICIOS Y POR CONSECUENCIA UNA VIDA DIGNA Y DE MAYOR CALIDAD, QUE SE RIGE BAJO PRINCIPIOS DE JUSTICIA, LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, VALORES NECESARIOS QUE GENERARÁN CAMBIOS FAVORABLES EN EL TERRITORIO, LA SOCIEDAD Y SU ECONOMÍA. GOBIERNO QUE ACTÚA CON EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

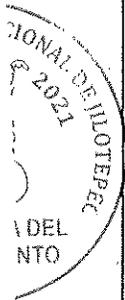
ANÁLISIS FODA





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la estructura y organización que tienen atribuciones definidas para atender a la ciudadanía. • Visualizar a los jóvenes como un factor importante en la detonación del desarrollo social y político del municipio. • Voluntad del gobierno municipal para coordinar acciones tendientes a fortalecer la participación de los jóvenes en desarrollo del municipio. • El compromiso de implementar estrategias y alcanzar mejoras en los trámites y servicios brindados. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • La implementación de tecnología y creación de plataformas que modernicen y agilicen los trámites municipales. • Realizar convenios con diferentes municipios, así como con diferentes dependencias estatales y municipales en materia de mejora regulatoria. • Implementación de la ventanilla única para concentrar las áreas pertinentes en un solo lugar.
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca difusión del deporte, Insuficientes apoyos, para la población estudiantil en los niveles medio superior y superior. • Los recursos provenientes de los programas federales y estatales no son suficientes para dar solución a todas las demandas de obra. • Falta de personal capacitado y la resistencia al cambio. • Desconocimiento de los procesos internos y la falta de homologación de trámites y/o servicios. • Falta de Actualización del marco jurídico-administrativo interno. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de viviendas en zonas dispersas lo que provoca dificultades para el otorgamiento de servicios básicos. • Falta de Interés y de Información de los ciudadanos para conocer el proceso que se debe de realizar en la gestión de trámite y/o servicio. • La falta de infraestructura tecnológica de punta retrasa el avance en materia de mejora regulatoria y gobierno digital.



ESCENARIO REGULATORIO

EN EL PRESENTE PROGRAMA ANUAL 2020 DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC SE PRESENTAN LAS DIFERENTES ACCIONES DE MEJORA QUE SE PROPONEN PARA CONTRARRESTAR LAS PROBLEMÁTICAS QUE TIENE EL MUNICIPIO. EMPEZANDO DESDE LA REDUCCIÓN DE TIEMPO Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS.

EN ESTE PROGRAMA PARTICIPAN 14 DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO LAS CUALES SON:

1. ODAPAS
2. DESARROLLO URBANO
3. SERVICIOS PÚBLICOS
4. OBRAS PUBLICAS
5. DESARROLLO SOCIAL
6. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
7. INSTITUTO DE LA MUJER
8. PROTECCIÓN CIVIL





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

9. IMCUFIDE
10. ECOLOGÍA
11. DESARROLLO AGROPECUARIO
12. CONTRALORÍA MUNICIPAL
13. TESORERÍA MUNICIPAL
14. COORDINACIÓN JURÍDICA

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

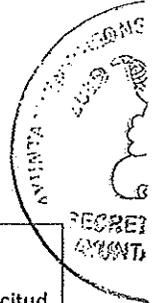
- ❖ HOMOLOGACIÓN DE TRÁMITES.
- ❖ ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO.
- ❖ ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADOR EL REMTYS.
- ❖ SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS.
- ❖ DISMINUIR EL TIEMPO DE RESPUESTA.
- ❖ ELIMINACIÓN DE REQUISITOS.
- ❖ ELIMINACIÓN DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS.
- ❖ ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS.
- ❖ GESTIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA.
- ❖ GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.
- ❖ ADECUACIÓN DE INTERNET PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.
- ❖ CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- ❖ CURSOS MOTIVACIONALES.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

ODAPAS

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas:
Solicitud de toma de agua	Para poder aprobar la solicitud de conexión del servicio debe estar firmada por el delegado.	Eliminación del requisito de la solicitud firmada por el delegado. Dejando un total de ocho requisitos.



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

DESARROLLO URBANO

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas:
Licencias de uso de suelo	El ciudadano interesado acude a la Dirección de Desarrollo Urbano a requisitar su formato único de solicitud, en caso de que la Solicitud no contenga los requisitos y documentos establecidos, el responsable de departamento dará aviso al solicitante para que corrija, amplíe o complete	A través de la ventanilla única el ciudadano tendrá que realizar el procedimiento en línea, ingresando a una página emitida por el ayuntamiento Interna o externa de la página ya existente, al ingresar dicha página el ciudadano tendrá que llenar un formulario con la información requerida





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

	<p>cualquier requisito que hiciera falta. Una vez corregida la información y completada la documentación que hiciese falta acude nuevamente el ciudadano a la dirección el jefe de departamento verifica y corrobora toda documentación entregada; emite y entrega la correspondiente orden de pago, efectuando el cobro en Tesorería Municipal, y una vez cubierto el costo correspondiente, se integra el expediente. Se turna al jefe de departamento, para que lleve a cabo el análisis del predio conforme a la tabla de uso de suelo emitida por el estado o en su caso el municipio. Una vez que recaba la información solicitada, elabora la Licencia de Uso de Suelo para que en un término de 10 días hábiles de respuesta.</p>	<p>que establece la ley así como la documentación correspondiente, siempre tomando en cuenta que la pagina estará diseñada de una manera amigable con el usuario, con el fin de que pueda llenar todos los campos de manera correcta. Al finalizar el llenado del formulario por parte del ciudadano, el programa (software) es quien realizara el rastreo del predio dentro de un mapa y lo cotejara con la información ya establecida en la Tabla de Uso de Suelo emitida por parte del Gobierno del Estado, para así poder concluir con la Inspección y poder dar paso a la elaboración de la Licencia de Uso de Suelo. Se reduce el tiempo de respuesta de 10 días a 3 días hábiles.</p>
--	---	--



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
<p>Registro Municipal de empresas generadoras de residuos sólidos urbanos no peligrosos</p>	<p>Las empresas acuden a la dirección de Servicios Públicos para realizar su registro municipal de empresas generadoras de residuos sólidos para lo cual se le otorga un listado de requisitos y el costo del registro anual, posteriormente realizan el pago, se les entrega un número de registro y la cantidad neta a pagar mensualmente por el derecho de recolección y se da respuesta en 15 días hábiles.</p>	<p>Solicitar a la Dependencia de Secretaría Técnica del Ayuntamiento, la creación de un botón en la página oficial del Ayuntamiento, para brindar a las empresas usuarias de servicios públicos, la información respecto a los requisitos para realizar su registro de empresas generadoras de residuos sólidos y que a través de este se realice una solicitud, vinculado un correo electrónico corporativo de la dirección de servicios públicos y el tiempo de respuesta se minimice de 15 a 5 días hábiles.</p>

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

OBRAS PÚBLICAS

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2019 - 2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

Supervisión de Obra	Mediante la recepción de una solicitud por escrito de parte de la ciudadanía y copia de INE o IFÉ, el supervisor asignado a esa zona determinada realiza visitas cotidianamente en el sitio donde se esté llevando a cabo una obra pública, se revisa el progreso de la misma, así como que las actividades que se realicen vayan de acuerdo a las especificaciones contratadas en tiempo y forma como aparecen en el cronograma de actividades.	Se propone eliminar las solicitudes de supervisión de obras e INE o IFÉ por parte de la ciudadanía como requisito, ya que son funciones elementales de parte de los supervisores de obras realizar dicha acción. Así se pretende que sin necesidad de que haya una solicitud de por medio, los supervisores realicen las inspecciones necesarias de las obras en sus zonas asignadas y mediante una bitácora de visitas, se irán registrando cada una de ellas en cada obra pública.
---------------------	--	---

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

DESARROLLO SOCIAL

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
SERVICIO SOCIAL	El trámite se desahoga en un lapso de 78 horas.	Disminución de tiempo de respuesta en solicitudes del servicio social de 78 a 48 horas de respuesta.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

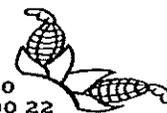
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Constancia de Identidad	<ul style="list-style-type: none"> • Dos fotografías tamaño infantil • Copia de acta de nacimiento • Constancia expedida por su delegado municipal o jefe de manzana • Copia de su INE 	Eliminación de requisito para el tramite <ul style="list-style-type: none"> • Constancia expedida por su Delegado Municipal o Jefe de Manzana (se solicitan 4 requisitos y se elimina 1). Porque se presenta copia de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual especifica su domicilio.



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec

2019 - 2021



03

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Canalizar mujeres en situación de violencia o dependencias gubernamentales	Se canalizan al Hospital General de Jilotepec.	Tener dentro del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres, una Lic. En Psicología para que la canalización sea inmediata y así reducir el tiempo en cuanto al trámite.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Inspecciones a comercios, instituciones educativas, polvorines, gaseras, gasolneras, empresas y estancias infantiles.	Se da respuesta en 24 horas.	Reduce el tiempo de respuesta de 24 horas a los 12 horas.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JILOTEPEC

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Inscripción a escuelas del deporte	Medios impresos y redes sociales.	Realizar el trámite mediante el uso de una página web que contenga información de las escuelas y facilite la inscripción a ellas y reducir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 1 día hábil.



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

ECOLOGÍA

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Desrame, derribo y aprovechamiento de arboles	Una vez que reciba la solicitud, la dependencia de Ecología realiza la inspección física y solo en caso de que el árbol ponga en riesgo la infraestructura de la vivienda o infraestructura pública o privada, se le otorga la autorización en un lapso de 20 días.	Se propone disminuir el tiempo de autorización de 20 a 10 días hábiles, a partir de la fecha de ingreso de la petición.





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec

2019 - 2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

DESARROLLO AGROPECUARIO

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Siembra de peces o alevines	Actualmente este trámite requiere de 3 requisitos, uno de ellos es el croquis de localización, se propone eliminarlos, ya que el INE contiene los datos del domicilio.	Reducir el número de requisitos a 2, eliminando el croquis de localización, facilitando a la ciudadanía la realización de sus trámites.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Sistema de atención de quejas, denuncias y/o sugerencias	En la actualidad se hace revisión quincenal de 11 buzones ubicados en algunas áreas administrativas del municipio.	Se instalarán más buzones (4) contiguos a las áreas más concurridas, siendo así una forma de cercanía y poder atender oportunamente. Así se reduce el tiempo de atención de 2 horas a 30 minutos.



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

TESORERÍA MUNICIPAL

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Constancia de no adeudo predial	Actualmente el servicio de entrega se hace en un tiempo máximo de 3 días hábiles.	Entrega del documento al contribuyente en el menor tiempo posible y con ello contribuir a realizar el servicio de trámites de manera rápida y eficiente de 3 días a 1 día hábil.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

COORDINACIÓN JURÍDICA

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Procedimientos administrativos	Se da respuesta en 2 días.	Reducir el tiempo de respuesta a 2 días hábiles a 1 día hábil.





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO

LAS 14 DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PROGRAMA ANUAL 2020 REALIZARAN ACTUALIZACIÓN EN SU MANUAL DE PROCEDIMIENTOS YA QUE LAS PROPUESTAS QUE INGRESARON SON: 5 DEPENDENCIAS CON ELIMINACIÓN DE UN REQUISITO Y 9 SON REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA.

SE REALIZÓ LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE EN AGENDA REGULATORIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019 PARA LOS CAMBIOS NORMATIVOS CORRESPONDIENTES.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFESTÓ: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PUNTO, EN TAL VIRTUD Y EN CASO DE EXISTIR ALGÚN POSICIONAMIENTO, SE SOLICITA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SOLICITANDO AL SECRETARIO REGISTRE EL TURNO DE ORADORES. NO HABIÉNDOSE REGISTRADO ORADOR AL RESPECTO.

UNA VEZ CONCLUIDOS LOS POSICIONAMIENTOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MÉXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE INTERÉS GENERAL".

PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRÍQUEZ, MÉXICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2020.

ATENTAMENTE



C.o.p. Archivo

